

CONVOCATORIA



2023-II

INTERCAMBIO ESTUDIANTIL PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

BOGOTÁ – COLOMBIA

MODALIDAD : CONVENIO

La Pontificia Universidad Javeriana es una Universidad Católica, reconocida por el Estado colombiano, cuyos objetivos son servir a la comunidad humana, en especial a la colombiana, procurando instaurar una sociedad más civilizada, más culta y más justa, inspirada por los valores del Evangelio. Promueve la formación integral de las personas, los valores humanos, el desarrollo y transmisión de la ciencia y la cultura, y aportar al desarrollo, orientación, crítica y transformación constructiva de la sociedad

En el marco del Convenio entre ambas instituciones académicas se están convocando hasta un máximo de cuatro (4) estudiantes para realizar intercambio estudiantil de pregrado.

Los alumnos están exonerados de los costos académicos en ambas casas de estudio, pero no de los derechos de convalidación de los cursos en la Universidad.

El inicio de clases es el 17 de JULIO del 2023, pero los alumnos deben llegar días antes para las reuniones de inducción.

Requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. Haber aprobado como mínimo el cuarto ciclo.
3. Estar matriculado regularmente al momento de postular a alguna de las vacantes.
4. No haber tenido sanciones disciplinarias y ni estar inmerso en proceso disciplinario.
5. No tener antecedentes de deficiencia académica ni curso pendiente de aprobar.
6. No adeudo de pensiones.
7. Contar con pasaporte vigente
8. Tener mínimo de promedio ponderado general catorce (14).
9. Contar con las condiciones económicas para costear los gastos:
 - Seguro médico internacional.
 - Tickets aéreos.
 - Alojamiento.
 - Alimentación.
 - Viáticos.

Calendario:

Fecha límite para postular	15 de marzo del 2023
Pre selección de candidatos	19 de marzo del 2023
Entrevistas	Del 20 de marzo al 24 de marzo del 2023
Publicación de Resultados	27 de marzo del 2023
Presentación de documentos (solo alumnos seleccionados)	El 30 de marzo del 2023

TENER EN CUENTA:

1. Los alumnos que postulen al presente intercambio están exonerados de los costos académicos en la universidad de destino.
2. La reserva de matrícula en nuestra casa de estudio no tendrá costo, pero debe ser tramitada por cada estudiante dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.
3. Se convalidan los cursos que lleven en la universidad de destino, ya sea con cursos obligatorios de carrera o con electivos, siempre que se cumplan las reglas de convalidación. Los alumnos de intercambio están exonerados de los costos del proceso de convalidación.
4. Las clases se dictan de manera presencial.
5. Si la movilidad se realiza de manera presencial, y el estudiante aprueba todas las materias cursadas, en el ciclo académico siguiente a su periodo de movilidad contará con un beneficio económico en las pensiones.
6. Los beneficios económicos en las pensiones serán determinados por cada filial. En el caso de la filial Lima, los alumnos contarán con un beneficio de media beca.
7. Los alumnos en la Pontificia Universidad Javeriana pueden llevar hasta un máximo de 20 créditos.
8. Los alumnos deben tramitar una visa de estudiante.

Accesos de interés:

<https://www.javeriana.edu.co/inicio>

<https://lima.consulado.gov.co/>